



COMUNICACIÓN INTERNA

PARA: SERGIO RENE CORTES RINCON

Director General
Dirección General

JAIME ALBERTO RODRIGUEZ MARIN

Subdirector - Subdirección Financiera y Administrativa

MARIA CLEMENCIA ANGULO GONZALEZ

Subdirectora - Subdirección de Prestaciones Económicas

SIMON RODRIGUEZ SERNA

Subdirector - Subdirección Jurídica

MILENA DEL PILAR SANDOVAL GOMEZ

Jefe Oficina - Oficina de Informática y Sistemas

EDDY NILSON GAMBOA VÁSQUEZ

Jefe Oficina - Oficina Asesora de Planeación

YANIRA GALINDO

Jefe Oficina (E) - Oficina Control Disciplinario Interno

ELLA KATHERINE CACERES CARDOZO

Asesora - Grupo Comunicaciones y Servicio al ciudadano

JENNIFER RODRIGUEZ GUTIERREZ

Profesional Especializado - Gerencia de Pensiones

MARIA DEL PILAR OTALORA CANTOR

Gerente de Bonos y Cuotas Partes (E) - Gerencia de Bonos y Cuotas Partes

DE: ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA

Jefe Oficina
Oficina Asesora de Control Interno

ASUNTO: Informe de evaluación a la gestión por dependencias 2023.

En cumplimiento del plan anual de auditorías de la vigencia 2024, la Oficina de Control Interno realizó seguimiento al cumplimiento de las acciones programadas en el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 por los responsables de las dependencias, para dar cumplimiento a los objetivos y metas institucionales.

1. OBJETIVO

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Verificar la gestión adelantada por las dependencias al cumplimiento de las acciones del Plan de Acción Institucional 2023, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 909 de 2004 y el artículo 2.2.8.1.3 del Decreto 1083 de 2015.

Artículo 39 Ley 909 de 2004: “Obligación de evaluar. Los empleados que sean responsables de evaluar el desempeño laboral del personal, entre quienes, en todo caso, habrá un funcionario de libre nombramiento y remoción, deberán hacerlo siguiendo la metodología contenida en el instrumento y en los términos que señale el reglamento que para el efecto se expidan. El incumplimiento de este deber constituye falta grave y será sancionable disciplinariamente, sin perjuicio de que se cumpla con la obligación de evaluar y aplicar rigurosamente el procedimiento señalado.

El Jefe de Control Interno o quien haga sus veces en las entidades u organismos a los cuales se les aplica la presente ley, tendrá la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias, con el fin de que sean tomadas como criterio para la evaluación de los empleados, aspecto sobre el cual hará seguimiento para verificar su estricto cumplimiento”.

“ARTÍCULO 2.2.8.1.3 Decreto 1083 de 2015 Parámetros de la evaluación del desempeño laboral. El desempeño laboral de los empleados de carrera administrativa deberá ser evaluado y calificado con base en parámetros previamente establecidos a partir de los planes anuales de gestión del área respectiva, de las metas institucionales y de la evaluación que sobre el área realicen las oficinas de control interno o quienes hagan sus veces, de los comportamientos y competencias laborales, habilidades y actitudes del empleado, enmarcados dentro de la cultura y los valores institucionales”.

2. ALCANCE

El seguimiento se realizó a las acciones programadas en los planes definidos por cada responsable de proceso del FONCEP entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, determinando también el impacto sobre éste por el cumplimiento de las metas estratégicas, de la ejecución presupuestal asociada al plan anual de adquisiciones y de la gestión del riesgo.

La Oficina de Control Interno realizó la verificación del cumplimiento del plan de acción 2023 en la herramienta SUIT VISION EMPRESARIAL, respecto a los siguientes planes de acción.

- Plan de acción institucional 2023 versión 8, que contiene los siguientes planes:
- Plan anticorrupción y de atención al ciudadano versión 4
- Plan de tratamiento riesgos
- Plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

- Plan estratégico de tecnologías de la información y las comunicaciones PETI
- Plan de seguridad y privacidad de la información
- Plan institucional de gestión ambiental (PIGA)
- Plan anual de auditorías
- Plan de austeridad del gasto
- Plan institucional de archivos de la entidad PINAR
- Plan de gestión de la integridad
- Plan estratégico de talento humano
- Plan anual de vacantes
- Plan de previsión de recursos humanos
- Plan institucional de capacitación
- Plan de bienestar e incentivos institucionales
- Plan anual de adquisiciones versión 28

3. MARCO NORMATIVO

- Ley 909 de 2004 “Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.”; Artículo 39: “Obligación de evaluar”
- Decreto 1083 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”; Artículo 2.2.8.1.3 “Parámetros de la evaluación del desempeño laboral.”
- Decreto 612 de 2018 Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado
- Acuerdo No. 02 de 2007 de la Junta Directiva de FONCEP “Por el cual se adopta la estructura interna y funcional del Fondo de prestaciones económicas, cesantías y pensiones FONCEP y se dictan otras disposiciones”.
- Acuerdo No. 02 de 2023 de la Junta Directiva de FONCEP “Por medio del cual se modifica la estructura organizacional del Fondo de prestaciones económicas, cesantías y pensiones - FONCEP y se dictan otras disposiciones”.

4. METODOLOGÍA

La OCI mediante formato CÓDIGO: FOR-COE-EIN-004 V1, estableció los criterios para evaluar la gestión de cada dependencia, con información obtenida a través de la herramienta SUIT VISION EMPRESARIAL, la cual es utilizada para el registro del plan de acción institucional y cargue de las evidencias que soportan el cumplimiento a cada una de las acciones a cargo de las dependencias, las cuales fueron verificadas por la OCI a partir de la selección de una muestra no estadística y en los casos que se requirió, se solicitaron directamente a los responsables de cada dependencia.

La evaluación de cada dependencia se determinó de la siguiente manera:

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

- Se revisó el cumplimiento de las actividades establecidas en el PAI frente a las programadas para la dependencia, incluyendo las acciones de plan de mejoramiento interno y externo en cuanto a su oportunidad. Se tomó la relación de acciones ejecutadas frente a las programadas y en los casos que se determinó que la evidencia aportada no fue suficiente para determinar el cumplimiento de la acción, se disminuyeron del total de ejecutadas.
- Se revisó la ejecución de los recursos de inversión y funcionamiento, los cuales disminuyen por ejecución inferior al 80% en un (1) punto por funcionamiento y un (1) punto por inversión.
- Se verificó el cumplimiento de las metas físicas programadas en la vigencia asociadas al plan estratégico, disminuyendo un (1) punto por cada meta incumplida.
- Se revisó el cumplimiento de las fechas de reporte de monitoreo, disminuyendo en un (1) punto la calificación si se presentó incumplimiento en la vigencia, independiente de la cantidad de veces en el año.
- Se tuvieron en cuenta las materializaciones de riesgos por hallazgos de organismos de control interno y externo, disminuyendo un (1) punto, independiente de la cantidad de riesgos materializados.

5. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

De acuerdo con la evaluación realizada por la OCI al cumplimiento de las acciones programadas en el plan de acción institucional 2023, se estableció el siguiente cumplimiento a la gestión adelantada por las diferentes dependencias del FONCEP, entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, observando un cumplimiento general de la gestión de las dependencias del 98%.

Tabla No. 1 Consolidado cumplimiento plan de acción institucional FONCEP 2023.

Dependencias	% Cumplimiento
Dirección General-Atención al	100
Subdirección Financiera y	95
Subdirección Técnica de Prestaciones	98
Gerencia de Pensiones	98
Gerencia de Bonos y Cuotas Partes	98
Subdirección Jurídica	99
Oficina Asesora de Planeación	98
Oficina de Informática y Sistemas	97
Oficina de Control Disciplinario Interno	100
Oficina de Control Interno	100
Total	98

Fuente: Elaboración propia OCI.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Los resultados por cada una de las dependencias se presentan en los adjuntos a esta comunicación.

CONCLUSIÓN

A partir de la evaluación realizada por la OCI a la gestión por las dependencias, se observó que el sistema de control interno relacionado con la ejecución del plan de acción institucional 2023, el cumplimiento de la ejecución presupuestal, de las metas estratégicas, así como de la gestión del riesgo es adecuado, lo que se evidencia a partir del porcentaje alcanzado del 98%, no obstante, se presentan recomendaciones para la mejora de la gestión institucional.

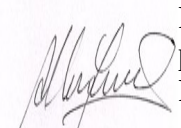
La ejecución de la evaluación permitió el cumplimiento de los objetivos propuestos y del alcance definido, sin que se presentaran limitaciones a la información requerida, documentación fundamental para el desarrollo de la evaluación

RECOMENDACIONES

- Fortalecer la verificación de las evidencias que soportan la ejecución del Plan de acción institucional, para garantizar su real cumplimiento.
- Alinear la información registrada en el aplicativo SVE con la reportada en el aplicativo SEGPLAN, para lograr un seguimiento más eficaz de las metas programadas por la entidad.
- Cumplir con los plazos establecidos por la Oficina Asesora de Planeación para el reporte oportuno del monitoreo de riesgos institucionales.
- Adelantar el ciclo de gestión del riesgo frente a los hallazgos de órganos de control interno y externos, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Manual de gestión de riesgos MOI-EST-DPG-004 vigente.
- Tomar como criterio de la evaluación de los responsables de las dependencias el resultado de la evaluación presentada por la OCI, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 909 de 2004 y el artículo 2.2.8.1.3 del Decreto 1083 de 2015.

Cordialmente

Firmado Electrónicamente
por ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA
Fecha: 2024-01-30 08:19



ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA
Jefe de Oficina de Control Interno
Carrera 6 nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



0d795d66d003a990daa8a0a5e28856399c2adf714188c01945f65b12bd869cc5

FONCEP-FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS CESANTIAS Y PENSIONES

Al contestar cite Radicado :3-2024-01106

Folios :6 Anexos :10 Fecha: 2024-01-30 08:19

Dependencia Remitente:Oficina Asesora de Control Interno

Destino :SERGIO RENE CORTES RINCON +9

Serie :26 - informes

SubSerie :13 - informes de evaluación y seguimiento

ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA
Jefe Oficina
Oficina Asesora de Control Interno

Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Aprobó	ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA	Jefe Oficina	Oficina Asesora de Control Interno	
Revisó	EDUARDO SANTOS URIBE	Contratista	Oficina Asesora de Control Interno	
Revisó	CESAR AUGUSTO FRANCO VARGAS	Contratista	Oficina Asesora de Control Interno	
Revisó	BLANCA NIRIAM DUQUE PINTO	Contratista	Oficina Asesora de Control Interno	
Revisó	ELIANA DEL PILAR LOPEZ RODRIGUEZ	Contratista	Oficina Asesora de Control Interno	
Proyectó	GLADYS PARRA GIL	Tecnico Operativo	Oficina Asesora de Control Interno	

Documento producido automáticamente por el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo del FONCEP - SIDEAF, en plena conexidad con la Resolución DG - 00024 del 14 de Abril de 2023.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

EVALUACIÓN DE LA DEPENDENCIA: DIRECCIÓN VIGENCIA: 2023

La evaluación se realiza a partir del cumplimiento de las actividades del plan de acción institucional asociado a la dependencia. Una vez calificado este ítem, se disminuye la calificación con la verificación de los siguientes criterios: Ejecución del plan anual de adquisiciones, avance físico de metas del plan estratégico y gestión de riesgos, como se describe a continuación:

1. Plan de acción institucional

Descripción	# acciones programadas	# acciones ejecutadas	Cumplimiento PAI	Observaciones
Se revisa el cumplimiento de las actividades establecidas en el PAI frente a las programadas para la dependencia, incluyendo las acciones de plan de mejoramiento interno y externo en cuanto a su oportunidad.	54	54	100%	La Dirección del FONCEP, participó con 54 actividades. 8 acciones estuvieron a cargo de la Dirección, relacionadas con el seguimiento a temas estratégicos priorizados por la Dirección, al proceso de aprobación y adopción de la política de atención al pensionado y a la participación en las sesiones del Comité Directivo de FONPET. De otra parte, la Dirección a través de la Asesoría en comunicaciones y servicio al ciudadano participó en 46 actividades del Plan de Acción Institucional 2023, las cuales estuvieron relacionadas con realizar campañas de trámites y servicios, participación ciudadana y rendición de cuentas, de transparencia y acceso a la información, como a pensionados y convocatorias de actividades en temas de salud y cultural, entre otros. A partir de la verificación de una muestra no estadística de 36 actividades, se observó que cuentan con evidencias cargadas en SVE, reportando un cumplimiento del 100%.

2. Plan anual de adquisiciones

Descripción	% de ejecución de Funcionamiento	% de ejecución de Inversión	Impacto en la evaluación	Observaciones
Se revisa la ejecución de los recursos de inversión y funcionamiento, los cuales disminuyen por ejecución inferior al 80% en un (1) punto por funcionamiento y un (1) punto por inversión.	95%	97%	0%	La Dirección General contó con recursos de funcionamiento por \$ 947.689.506 y recursos de inversión de \$70.150.000, los cuales se ejecutaron en 95% y 97% respectivamente. Se constituyeron reservas presupuestales por un valor total de \$ 137.650.289 de las cuales por inversión \$ 5.693.333 y por funcionamiento \$131.956.956, encontrándose debidamente justificada

3. Avance físico de metas del plan estratégico

Descripción	Metas físicas programadas	Metas físicas incumplidas	Impacto en la evaluación	Observaciones
Se verifica el cumplimiento de las metas físicas programadas en la vigencia asociadas al plan estratégico, disminuyendo un (1) punto por cada meta incumplida.	2	0	0%	Se tiene programada una meta del plan estratégico relacionada con 30. "ejecutar el 100% de las acciones asociadas a la formulación e implementación de la política de atención al pensionado". Comunicaciones y Servicio al Ciudadano cuentan con una meta así: GV. Realizar el 100% de la estrategia del mejoramiento de la capacidad para satisfacer los grupos de valor. Se adelantaron las acciones correspondientes para dar cumplimiento a las metas establecidas.

4. Gestión de riesgos

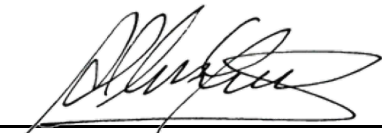
Descripción	Monitoreos programados	Monitoreos extemporáneos	Impacto en la evaluación	Observaciones
Se revisa el cumplimiento de las fechas de reporte de monitoreo, disminuyendo en un (1) punto la calificación si se presentó incumplimiento en la vigencia, independiente de la cantidad de veces en el año.	4	0	0%	La Dirección General cuenta con 7 riesgos, 3 a cargo del proceso de comunicaciones y 4 de servicio al ciudadano, los cuales fueron monitoreados oportunamente por el responsable del proceso, como se observó por parte de la OCI de acuerdo con las fechas establecidas por la Oficina Asesora de Planeación

Descripción	Cantidad de riesgos materializados	Impacto en la evaluación	Observaciones
Se tienen en cuenta las materializaciones de riesgos por hallazgos de organismos de control interno y externo, disminuyendo un (1) punto, independiente de la cantidad de riesgos materializados		0%	En el informe de seguimiento a la atención oportuna de PQRSD radicado con No. 3-2023-09944, se identificó la materialización del riesgo: " <i>Respuestas inadecuadas a PQRS</i> ", con el cual no se afecta la calificación de la dependencia evaluada, debido a que el riesgo se materializó a partir de la gestión de la Gerencia de Pensiones.

EVALUACIÓN DE LA DEPENDENCIA

Con el resultado de la evaluación a la dependencia realizada por la Oficina de Control Interno, se obtuvo el siguiente resultado:

EVALUACIÓN DE LA DEPENDENCIA	RESULTADO
DIRECCIÓN	100,00%



Jefe (a) Oficina de Control Interno

Elaboró: Eliana López R.

**EVALUACIÓN DE LA DEPENDENCIA: _Subdirección Financiera y Administrativa_
VIGENCIA: 2023**

La evaluación se realiza a partir del cumplimiento de las actividades del plan de acción institucional asociado a la dependencia. Una vez calificado este ítem, se disminuye la calificación con la verificación de los siguientes criterios: Ejecución del plan anual de adquisiciones, avance físico de metas del plan estratégico y gestión de riesgos, como se describe a continuación:

1. Plan de acción institucional

Descripción	# acciones programadas	# acciones ejecutadas	Cumplimiento PAI	Observaciones
Se revisa el cumplimiento de las actividades establecidas en el PAI frente a las programadas para la dependencia, incluyendo las acciones de plan de mejoramiento interno y externo en cuanto a su oportunidad.	140	135	96%	Area Financiera : La OCI observó que del total de 6 acciones programadas para el año 2023, se reportaron cumplidas al 100% todas las acciones, no obstante, los soportes de la actividad trimestral "Divulgar las alarmas derivadas del seguimiento al PAA" no cuenta con soportes idóneos que evidencien la divulgación a la que se refiere la acción. Area de Contabilidad: La OCI observó que del total de 8 acciones programadas para el año 2023, se reportaron cumplidas al 100% las acciones. A partir de la verificación de una muestra no estadística de 4 acciones se observó que las actividades cuentan con las evidencias correspondientes.

Tesorería: La OCI observó que del total de 21 acciones programadas para el año 2023, se reportaron cumplidas al 100% todas las acciones. A partir de la verificación de una muestra no estadística de 12 acciones se observó que las actividades cuentan con las evidencias correspondientes.

Se observó que se adelantaron las acciones del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría en las fechas establecidas.

Dentro del marco de Convenio Interadministrativo No. 9-07-14100-1170-2022 (EAAB) y No. 184 de 2022 (FONCEP), suscrito entre EAAB ESP y FONCEP para realizar la subrogación en el giro y pago de las mesadas pensionales y la atención de pensionados de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá por parte de FONCEP se ha venido dando cumplimiento

Administrativa: La OCI observó que del total de 64 acciones programadas para el año 2023, se reportaron cumplidas al 100% las acciones.

A partir de la verificación de una muestra no estadística de 45 acciones se observó que las actividades cuentan con las evidencias correspondientes.

Talento Humano: La OCI observó que del total de 40 acciones programadas para el año 2023, se reportaron cumplidas al 100% las acciones.

A partir de la verificación de una muestra no estadística de 25 acciones se observó que las actividades cuentan con las evidencias correspondientes.

Se observó que se adelantaron las acciones del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría en las fechas establecidas.

Subdirección Administrativa y Financiera La OCI observó que la única acción programada para el año 2023 a cargo de la Subdirección fue "Cargar en SVE los documentos de plan de sostenibilidad contable y manual de políticas contables", frente a la cual se observó que no se cargaron en SVE los documentos mencionados.

2. Plan anual de adquisiciones

Descripción	% de ejecución de Funcionamiento	% de ejecución de Inversión	Impacto en la evaluación	Observaciones
Se revisa la ejecución de los recursos de inversión y funcionamiento, los cuales disminuyen por ejecución inferior al 80% en un (1) punto por funcionamiento y un (1) punto por inversión.	86%	92%	0%	La Subdirección administrativa y Financiera contó con recursos de funcionamiento por \$3,195 millones y recursos de inversión de \$724 millones, los cuales se ejecutaron en 86% y 92% respectivamente. Se constituyeron reservas presupuestales por \$1.276 millones, por Funcionamiento \$1.247 millones y de inversión 29 millones, de las cuales no se encuentra debidamente justificadas las reservas asociadas al contrato 064 de 2023.

3. Avance físico de metas del plan estratégico

Descripción	Metas físicas programadas	Metas físicas incumplidas	Impacto en la evaluación	Observaciones
Se verifica el cumplimiento de las metas físicas programadas en la vigencia asociadas al plan estratégico, disminuyendo un (1) punto por cada meta incumplida.	3	0	0%	La Subdirección Financiera y Administrativa participa en 3 metas del plan estratégico y del proyecto de inversión: 14. <i>Actualizar e implementar el 100% de las herramientas archivísticas</i> 15. <i>Lograr el 100% de la organización e intervención documental</i> 16. <i>Implementar el 100% del documento electrónico</i> las cuales quedaron con cumplimiento de ... Las cuales registran un porcentaje de cumplimiento físico del 100%, en el sistema SEGPLAN corte 31 de diciembre de 2023.

4. Gestión de riesgos

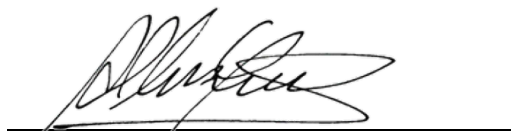
Descripción	Monitoreos programados	Monitoreos extemporáneos	Impacto en la evaluación	Observaciones
Se revisa el cumplimiento de las fechas de reporte de monitoreo, disminuyendo en un (1) punto la calificación si se presentó incumplimiento en la vigencia, independiente de la cantidad de veces en el año.	4	0	0%	La Subdirección Financiera y Administrativa cuenta con 39 riesgos. Se observó por parte de la OCI el cumplimiento de los monitoreos a los riesgos de acuerdo con las fechas establecidas por la la Oficina Asesora de Planeación

Descripción	Cantidad de riesgos materializados	Impacto en la evaluación	Observaciones
Se tienen en cuenta las materializaciones de riesgos por hallazgos de organismos de control interno y externo, disminuyendo un (1) punto, independiente de la cantidad de riesgos materializados	10	-1%	Producto del informe de auditoría a Talento Humano se consolidaron 5 Hallazgos con la materialización de 4 riesgos así: <i>"Reporte de información inconsistente", " Talento humano gestionado inadecuadamente "; "Nómina de funcionarios pagadas con inconsistencias";</i> <i>"Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo- SGSST implementado parcial o inadecuadamente";</i> frente a los cuales se estableció plan de mejoramiento, cuya efectividad se verificará por la OCI de acuerdo con la programación del plan anual de auditorías de la vigencia 2024. Por otra parte, producto de las auditorías realizadas por la Contraloría en visita regular 60-2023 y visita de control fiscal 185-2023, se establecieron los siguientes hallazgos en temas relacionados con las áreas de talento humano, tesorería y contabilidad, frente a las cuales de encuentran adelantando el plan de mejoramiento respectivo: Auditoría 60-2023: 3.3.1.2, 3.3.1.3, 3.3.1.4, 3.3.1.7, 3.3.1.8, 3.3.1.9, 3.3.1.10, 3.3.1.11 Auditoría 185-2023: 3.1 y 3.2

EVALUACIÓN DE LA DEPENDENCIA

Con el resultado de la evaluación a la dependencia realizada por la Oficina de Control Interno, se obtuvo el siguiente resultado:

EVALUACIÓN DE LA DEPENDENCIA	RESULTADO
Subdirección Financiera y Administrativa	95%



Jefe (a) Oficina de Control Interno

Elaboró: Blanca Niriam Duque Pinto

EVALUACIÓN DE LA DEPENDENCIA: Subdirección Técnica de Prestaciones Económicas
VIGENCIA: 2023

La evaluación se realiza a partir del cumplimiento de las actividades del plan de acción institucional asociado a la dependencia. Una vez calificado este ítem, se disminuye la calificación con la verificación de los siguientes criterios: Ejecución del plan anual de adquisiciones, avance físico de metas del plan estratégico y gestión de riesgos, como se describe a continuación:

1. Plan de acción institucional

Descripción	# acciones programadas	# acciones ejecutadas	Cumplimiento PAI	Observaciones
Se revisa el cumplimiento de las actividades establecidas en el PAI frente a las programadas para la dependencia, incluyendo las acciones de plan de mejoramiento interno y externo en cuanto a su oportunidad.	12	12	100%	Area de Cesantías : La OCI observó que del total de 3 acciones programadas para el año 2023, se reportaron cumplidas al 100% todas las acciones. A partir de la verificación de las 3 acciones se observó que las actividades cuentan con las evidencias correspondientes,
				La Subdirección de Prestaciones Económicas : La OCI observó que del total de 9 acciones programadas para el año 2023, se reportaron cumplidas al 100% todas las acciones. A partir de la verificación de las 9 acciones se observó que las actividades cuentan con las evidencias correspondientes,

2. Plan anual de adquisiciones

Descripción	% de ejecución de Funcionamiento	% de ejecución de Inversión	Impacto en la evaluación	Observaciones
Se revisa la ejecución de los recursos de inversión y funcionamiento, los cuales disminuyen por ejecución inferior al 80% en un (1) punto por funcionamiento y un (1) punto por inversión.	97%	84%	0%	La Subdirección Técnica de Prestaciones Económicas contó con recursos de funcionamiento por \$2.473 millones y recursos de inversión de \$824 millones, los cuales se ejecutaron en 97% y 84% respectivamente. Se constituyeron reservas presupuestales por \$246 millones, por Funcionamiento \$192,5 millones y de inversión 54 millones, observando que no se justificaron las reservas asociadas a los contratos 034 de 2023 y 165 de 2023.

3. Avance físico de metas del plan estratégico

Descripción	Metas físicas programadas	Metas físicas incumplidas	Impacto en la evaluación	Observaciones
Se verifica el cumplimiento de las metas físicas programadas en la vigencia asociadas al plan estratégico, disminuyendo un (1) punto por cada meta incumplida.	2	1	-1%	La SPE en la vigencia 2023 contó una meta PDD y 2 metas proyecto de inversión como se relaciona a continuación: *Meta PDD: 522: Implementar la estrategia de articulación de la gestión pensional del Distrito Con respecto a la meta PDD en la vigencia evaluada se registro un cumplimiento de 112,5% de lo programado para el 2023 en el sistema SEGPLAN. *Meta 13: Ejecutar el 100% de la estrategia de estabilización de procesos de la gestión misional *Meta 18: Determinar e implementar el 100% de la hoja de ruta para la articulación pensional. A partir de la verificación realizada por la OCI a las metas proyecto de inversión en la plataforma SEGPLAN, se observó que la meta 13 resgistró un avance físico del 95,63% de lo programado para la vigencia; a su vez la meta 18 registró un avance físico del 100%. Es importante mencionar que la información reportada de la meta 13 en la plataforma SVE registra un avance físico de 102,4%, observando inconsistencia frente al reporte SEGPLAN, debido a que el porcentaje programado a cumplir en el 2023 en las plataformas no son coincidentes. Por lo cual la OCI en el ejercicio de evaluación del presente informe, toma como información oficial la registrada por la entidad en la plataforma SEGPLAN. En este sentido, se recomienda realizar el ajuste de valores entre las dos plataformas con el fin de lograr que la información registrada internamente sea coincidente con la registrada oficialmente por la entidad en SEGPLAN.

4. Gestión de riesgos

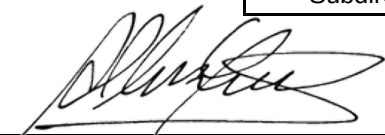
Descripción	Monitoreos programados	Monitoreos extemporáneos	Impacto en la evaluación	Observaciones
Se revisa el cumplimiento de las fechas de reporte de monitoreo, disminuyendo en un (1) punto la calificación si se presentó incumplimiento en la vigencia, independiente de la cantidad de veces en el año.	4	1	-1%	La SPE tiene identificados 15 riesgos, frente a los cuales realizó monitoreo en las fechas establecidas para ello. No obstante en el trimestre 4 se observó que los riesgos - <i>Trámites de pago de cesantías avalados fuera de los tiempos establecidos</i> - <i>Pérdida de la confidencialidad e integridad de los activos de información (base de datos cesantías) del proceso Administración Cesantías</i> , fueron monitoreados extemporaneamente.

Descripción	Cantidad de riesgos materializados	Impacto en la evaluación	Observaciones
Se tienen en cuenta las materializaciones de riesgos por hallazgos de organismos de control interno y externo, disminuyendo un (1) punto, independiente de la cantidad de riesgos materializados		0%	Para la vigencia 2023, no se evidenció materialización de riesgos de la Subdirección Técnica de Prestaciones Económicas, por parte de entes externos

EVALUACIÓN DE LA DEPENDENCIA

Con el resultado de la evaluación a la dependencia realizada por la Oficina de Control Interno, se obtuvo el siguiente resultado:

EVALUACIÓN DE LA DEPENDENCIA	RESULTADO
Subdirección de Prestaciones Económicas	98,00%



Jefe (a) Oficina de Control Interno

Elaboró: Blanca Niriam Duque Pinto

EVALUACIÓN DE LA DEPENDENCIA: SUBDIRECCIÓN JURÍDICA
VIGENCIA: 2023

La evaluación se realiza a partir del cumplimiento de las actividades del plan de acción institucional asociado a la dependencia. Una vez calificado este ítem, se disminuye la calificación con la verificación de los siguientes criterios: Ejecución del plan anual de adquisiciones, avance físico de metas del plan estratégico y gestión de riesgos, como se describe a continuación:

1. Plan de acción institucional

Descripción	# acciones programadas	# acciones ejecutadas	Cumplimiento PAI	Observaciones
Se revisa el cumplimiento de las actividades establecidas en el PAI frente a las programadas para la dependencia, incluyendo las acciones de plan de mejoramiento interno y externo en cuanto a su oportunidad.	64	64	100%	La Subdirección Jurídica del FONCEP, participó en los siguientes procesos: Gestión de cobro de cartera hipotecaria y gestión de jurisdicción coactiva con 22 actividades relacionadas con el seguimiento mensual al proceso de defensa y cobro coactivo de cuotas partes, seguimiento de procesos judicializados de cartera hipotecaria y acuerdos de pago y, revisar la aplicación de la política interna de tracto sucesivo, de acciones judiciales ordinarias y extraordinarias, entre otras. Y a través de los procesos de defensa judicial y asesoría jurídica se realizaron 33 actividades relacionadas con: Realizar análisis de la procedencia de fórmula conciliatoria, acciones de repetición para garantizar la adecuada y oportuna defensa judicial y extrajudicial de la entidad, seguimiento a la oportuna defensa por parte de los apoderados externos y debida actualización de la actuaciones procesales, en los sistemas de información. En el proceso de gestión contractual se establecieron 9 actividades relacionadas con implementar estrategias para el fortalecimiento de la gestión contractual y el ejercicio de la supervisión de contratos y Verificar en SECOP II y certificar la completitud de la documentación de los contratos supervisados, entre otros. A partir de la verificación de una muestra no estadística de 25 actividades, se observó que cuentan con evidencias cargadas en el SVE. Se registró un cumplimiento del 100%

2. Plan anual de adquisiciones

Descripción	% de ejecución de Funcionamiento	% de ejecución de Inversión	Impacto en la evaluación	Observaciones
Se revisa la ejecución de los recursos de inversión y funcionamiento, los cuales disminuyen por ejecución inferior al 80% en un (1) punto por funcionamiento y un (1) punto por inversión.	99%	100%	0%	La Subdirección Jurídica contó con recursos de funcionamiento por \$ 2.689.149.224 y recursos de inversión de \$ 348.929.000, los cuales se ejecutaron en un 99% y 100% respectivamente. Se constituyeron reservas presupuestales por un valor total de \$133.603.327 de las cuales por inversión \$ 3.464.650 y por funcionamiento \$130.138.677, encontrándose debidamente justificadas

3. Avance físico de metas del plan estratégico

Descripción	Metas físicas programadas	Metas físicas incumplidas	Impacto en la evaluación	Observaciones
Se verifica el cumplimiento de las metas físicas programadas en la vigencia asociadas al plan estratégico, disminuyendo un (1) punto por cada meta incumplida.	1	0	0%	La Subdirección Jurídica participa en 1 meta del plan institucional así: "DA. Aplicar el 100% de la estrategia de prevención de daño antijurídico", con un cumplimiento de 100 %. A partir de la verificación de una muestra no estadística de 10 actividades se observó que cuentan con evidencias cargadas en el SVE, de su ejecución.

4. Gestión de riesgos

Descripción	Monitoreos programados	Monitoreos extemporáneos	Impacto en la evaluación	Observaciones
Se revisa el cumplimiento de las fechas de reporte de monitoreo, disminuyendo en un (1) punto la calificación si se presentó incumplimiento en la vigencia, independiente de la cantidad de veces en el año.	4	0	0%	La Subdirección Jurídica cuenta con 17 riesgos identificados. Se observó por parte de la OCI el cumplimiento de los monitoreos a los riesgos de acuerdo con las fechas establecidas por la la Oficina Asesora de Planeación .

Descripción	Cantidad de riesgos materializados	Impacto en la evaluación	Observaciones
Se tienen en cuenta las materializaciones de riesgos por hallazgos de organismos de control interno y externo, disminuyendo un (1) punto, independiente de la cantidad de riesgos materializados	2	-1%	Se evidenció con ocasión de la auditoría 60-2023 de la Contraloría de Bogotá, el registro del hallazgo 3.3.1.8 cuya causa se generó por falta de seguimiento a las conciliaciones de cifras entre dependencias, además de la obligación de reportar esta información a la oficina contable y el 3.2.2.1 el cual obedeció a que la supervisión de los contratos incurrió en un incumplimiento de sus funciones, en razón a que omitió su deber de reportar en el aplicativo SECOP II los documentos de cada contrato. Los responsables de cada proceso adelantaron las acciones respectivas logrando al corte de la vigencia un avance del 100%.

EVALUACIÓN DE LA DEPENDENCIA

Con el resultado de la evaluación a la dependencia realizada por la Oficina de Control Interno, se obtuvo el siguiente resultado:

EVALUACIÓN DE LA DEPENDENCIA	RESULTADO
SUBDIRECCIÓN JURÍDICA	99,00%



Jefe (a) Oficina de Control Interno

Elaboró: Eliana López R.

EVALUACIÓN DE LA DEPENDENCIA: OFICINA DE INFORMATICA Y SISTEMAS

VIGENCIA: 2023

La evaluación se realiza a partir del cumplimiento de las actividades del plan de acción institucional asociado a la dependencia. Una vez calificado este ítem, se disminuye la calificación con la verificación de los siguientes criterios: Ejecución del plan anual de adquisiciones, avance físico de metas del plan estratégico y gestión de riesgos, como se describe a continuación:

1. Plan de acción institucional

Descripción	# acciones programadas	# acciones ejecutadas	Cumplimiento PAI	Observaciones
Se revisa el cumplimiento de las actividades establecidas en el PAI frente a las programadas para la dependencia, incluyendo las acciones de plan de mejoramiento interno y externo en cuanto a su oportunidad.	57	56	98%	La OCI observó que del total de 57 acciones programadas para el año 2023, las cuales se reportaron en SVE como cumplidas al 100%, no obstante, a partir de la verificación de una muestra no estadística de 24 acciones (42%), se observó que se cuentan con las evidencias correspondientes, salvo para la siguiente actividad: <i>"Implementar parcialmente el IPV6 en FONCEP detallando las brechas y soluciones encontradas, así como los avances durante la vigencia en las fases priorizadas".</i> Al respecto, se evidenció por la OCI que no se ha realizado la implementación del protocolo IPV6, teniendo en cuenta las pruebas realizadas y lo consignado en el informe de cierre de la actividad, en el cual se indica que se debe a la falta de una membresía activa con LACNIC, que impide el despliegue del protocolo en ambientes on-Premise, razón por la que se da por no cumplida la acción relacionadas previamente. En lo que respecta a las actividades del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría se observó el cumplimiento de las acciones establecidas durante el año 2023 con la acción 3.3.1 de la auditoría 77 que terminó entre los meses de marzo y septiembre 2023.

				La OCI realiza las siguientes recomendaciones como resultado de la verificación de las acciones adelantadas en la vigencia: Tomar las medidas necesarias para la implementación del protocolo IPv6 de tal manera que se de cumplimiento a lo establecido en la normatividad nacional; publicar en la pagina web de la entidad los ultimos planes cargados en visión, tal como el de apertura de uso de datos abiertos.
--	--	--	--	---

2. Plan anual de adquisiciones

Descripción	% de ejecución de Funcionamiento	% de ejecución de Inversión	Impacto en la evaluación	Observaciones
Se revisa la ejecución de los recursos de inversión y funcionamiento, los cuales disminuyen por ejecución inferior al 80% en un (1) punto por funcionamiento y un (1) punto por inversión.	92%	90%	0%	La Oficina de informatica y sistemas contó con recursos de funcionamiento por \$1.497 millones y recursos de inversión de \$2.713 millones, los cuales se ejecutaron en 92% y 90% respectivamente. Se constituyeron reservas presupuestales por funcionamiento por valor de \$241 millones, y por inversión reservas por \$482 millones, las cuales se encuentran debidamente justificadas.

3. Avance físico de metas del plan estratégico

Descripción	Metas físicas programadas	Metas físicas incumplidas	Impacto en la evaluación	Observaciones
Se verifica el cumplimiento de las metas físicas programadas en la vigencia asociadas al plan estratégico, disminuyendo un (1) punto por cada meta incumplida.	5	0	0%	La Oficina de Informatica y Sistemas participa en 5 metas del plan estratégico y del proyecto de inversión, las cuales quedaron con cumplimiento del 100% de la meta física programada para la vigencia 2023: 16. Implementar el 100% del documento electrónico 26. Implementar el 100% de los proyectos priorizados de servicios tecnológicos 27. Implementar el 100% de los proyectos priorizados para fortalecer los sistemas de información 28 - Implementar el 100% de los proyectos priorizados para fortalecer la seguridad de la información 29 - Implementar el 100% de los proyectos priorizados para generar valor en los datos y la información.

4. Gestión de riesgos

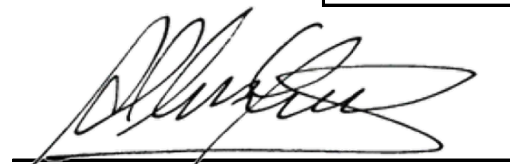
Descripción	Monitoreos programados	Monitoreos extemporáneos	Impacto en la evaluación	Observaciones
Se revisa el cumplimiento de las fechas de reporte de monitoreo, disminuyendo en un (1) punto la calificación si se presentó incumplimiento en la vigencia, independiente de la cantidad de veces en el año.	4	0	0%	Se observó por parte de la OCI el cumplimiento de los monitoreos a los riesgos de acuerdo con las fechas establecidas por la la Oficina Asesora de Planeación

Descripción	Cantidad de riesgos materializados	Impacto en la evaluación	Observaciones
Se tienen en cuenta las materializaciones de riesgos por hallazgos de organismos de control interno y externo, disminuyendo un (1) punto, independiente de la cantidad de riesgos materializados	2	-1%	Producto del informe de auditoría a Gobierno Digital, la OCI identificó 3 hallazgos, con los cuales materializaron dos riesgos, frente a los cuales se estableció plan de mejoramiento: <i>Recursos tecnológicos gestionados incumpliendo los objetivos del proceso</i> <i>Infraestructura tecnológica dispuesta por debajo de la meta establecida.</i>

EVALUACIÓN DE LA DEPENDENCIA

Con el resultado de la evaluación a la dependencia realizada por la Oficina de Control Interno, se obtuvo el siguiente resultado:

EVALUACIÓN DE LA DEPENDENCIA	RESULTADO
Oficina de Informática y Sistemas	97%



Jefe (a) Oficina de Control Interno

Elaboró: César Augusto Franco Vargas

**EVALUACIÓN DE LA DEPENDENCIA: Oficina Asesora de Planeación
VIGENCIA: 2023**

La evaluación se realiza a partir del cumplimiento de las actividades del plan de acción institucional asociado a la dependencia. Una vez calificado este ítem, se disminuye la calificación con la verificación de los siguientes criterios: Ejecución del plan anual de adquisiciones, avance físico de metas del plan estratégico y gestión de riesgos, como se describe a continuación:

1. Plan de acción institucional

Descripción	# acciones programadas	# acciones ejecutadas	Cumplimiento PAI	Observaciones
Se revisa el cumplimiento de las actividades establecidas en el PAI frente a las programadas para la dependencia, incluyendo las acciones de plan de mejoramiento interno y externo en cuanto a su oportunidad.	35	35	100%	La OCI observó que del total de 36 acciones programadas para el año 2023, se reportaron cumplidas al 100% 35 acciones. Se reportó en SVE como cancelada la acción "Implementar un control sobre la verificación de la información a cargar en SEGPLAN" A partir de la verificación de una muestra no estadística de 10 acciones, se observó que las actividades cuentan con las evidencias correspondientes. En lo que respecta a las actividades del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría se observó el cumplimiento de la acciones establecidas durante el año 2023.

2. Plan anual de adquisiciones

Descripción	% de ejecución de Funcionamiento	% de ejecución de Inversión	Impacto en la evaluación	Observaciones
Se revisa la ejecución de los recursos de inversión y funcionamiento, los cuales disminuyen por ejecución inferior al 80% en un (1) punto por funcionamiento y un (1) punto por inversión.	98%	98%	0%	La Oficina Asesora de Planeación contó con recursos de funcionamiento por \$411 millones y recursos de inversión de \$250 millones, los cuales se ejecutaron en 98% y 98% respectivamente. Se constituyeron reservas presupuestales por \$12,3 millones, las cuales se encuentran debidamente justificadas

3. Avance físico de metas del plan estratégico

Descripción	Metas físicas programadas	Metas físicas incumplidas	Impacto en la evaluación	Observaciones
Se verifica el cumplimiento de las metas físicas programadas en la vigencia asociadas al plan estratégico, disminuyendo un (1) punto por cada meta incumplida.	2	0	0%	La Oficina Asesora de Planeación en el 2023 participó en 2 metas del plan estratégico y del proyecto de inversión: - 10. Realizar el 100% de intervenciones priorizadas en los modelos de procesos, riesgos, seguimiento y evaluación de acuerdo con el nuevo plan estratégico institucional -19. Diseñar e implementar el 100% de la estrategia de gestión de conocimiento institucional Las cuales quedaron con avance físico de cumplimiento de 100% cada una.

4. Gestión de riesgos

Descripción	Monitoreos programados	Monitoreos extemporáneos	Impacto en la evaluación	Observaciones
Se revisa el cumplimiento de las fechas de reporte de monitoreo, disminuyendo en un (1) punto la calificación si se presentó incumplimiento en la vigencia, independiente de la cantidad de veces en el año.	4	1	-1%	La Oficina Asesora de Planeación tiene identificados 6 riesgos. Se observó por parte de la OCI que el reporte de monitoreo de riesgos del cuarto trimestre se realizó en forma extemporánea para 4 riesgos.

Descripción	Cantidad de riesgos materializados	Impacto en la evaluación	Observaciones
Se tienen en cuenta las materializaciones de riesgos por hallazgos de organismos de control interno y externo, disminuyendo un (1) punto, independiente de la cantidad de riesgos materializados	1	-1%	Producto del informe de "Seguimiento a cumplimiento de metas plan de desarrollo distrital – tercer trimestre 2023" la OCI generó un hallazgo el cual materializa el riesgo de: "Lineamientos y metodologías para los elementos de planeación y gestión institucional implementados parcialmente".

EVALUACIÓN DE LA DEPENDENCIA

Con el resultado de la evaluación a la dependencia realizada por la Oficina de Control Interno, se obtuvo el siguiente resultado:

EVALUACIÓN DE LA DEPENDENCIA	RESULTADO
Oficina Asesora de Planeación	98,00%



Jefe (a) Oficina de Control Interno

Elaboró: Eduardo Santos Uribe

EVALUACIÓN DE LA DEPENDENCIA
Oficina de Control Disciplinario Interno
VIGENCIA: 2023

La evaluación se realiza a partir del cumplimiento de las actividades del plan de acción institucional asociado a la dependencia. Una vez calificado este ítem, se disminuye la calificación con la verificación de los siguientes criterios: Ejecución del plan anual de adquisiciones, avance físico de metas del plan estratégico y gestión de riesgos, como se describe a continuación:

1. Plan de acción institucional

Descripción	# acciones programadas	# acciones ejecutadas	Cumplimiento PAI	Observaciones
Se revisa el cumplimiento de las actividades establecidas en el PAI frente a las programadas para la dependencia, incluyendo las acciones de plan de mejoramiento interno y externo en cuanto a su oportunidad.	4	4	100%	Se observó que la OCDI participó en 4 actividades del Plan de Acción Institucional 2023, relacionadas con realizar informes de seguimiento a las disposiciones vigentes para el ejercicio del control interno disciplinario, las cuales se reportaron cumplidas al 100%. Las evidencias de su ejecución se registraron en el SVE. La OCI verificó los soportes de las 4 acciones adelantadas, observando que dan cuenta del cumplimiento de la actividad programada.

2. Plan anual de adquisiciones

Descripción	% de ejecución de Funcionamiento	% de ejecución de Inversión	Impacto en la evaluación	Observaciones
Se revisa la ejecución de los recursos de inversión y funcionamiento, los cuales disminuyen por ejecución inferior al 80% en un (1) punto por funcionamiento y un (1) punto por inversión.			0%	La Oficina de Control Disciplinario interno para la vigencia 2023, no tuvo asignación de recursos de funcionamiento ni de inversión.

3. Avance físico de metas del plan estratégico

Descripción	Metas físicas programadas	Metas físicas incumplidas	Impacto en la evaluación	Observaciones
Se verifica el cumplimiento de las metas físicas programadas en la vigencia asociadas al plan estratégico, disminuyendo un (1) punto por cada meta incumplida.	0	0	0%	La Oficina de Control Disciplinario interno para la vigencia 2023, no contó con participación en las metas del plan estratégico, ni del proyecto de inversión.

4. Gestión de riesgos

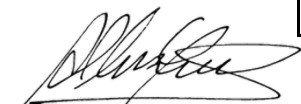
Descripción	Monitoreos programados	Monitoreos extemporáneos	Impacto en la evaluación	Observaciones
Se revisa el cumplimiento de las fechas de reporte de monitoreo, disminuyendo en un (1) punto la calificación si se presentó incumplimiento en la vigencia, independiente de la cantidad de veces en el año.	4	0	0%	La OCDI cuenta con 2 riesgos, los cuales fueron monitoreados oportunamente por el responsable del proceso, como se observó por parte de la OCI de acuerdo con las fechas establecidas por la Oficina Asesora de Planeación

Descripción	Cantidad de riesgos materializados	Impacto en la evaluación	Observaciones
Se tienen en cuenta las materializaciones de riesgos por hallazgos de organismos de control interno y externo, disminuyendo un (1) punto, independiente de la cantidad de riesgos materializados	0	0%	La Oficina de Control Disciplinario interno para la vigencia 2023, no presentó materialización de riesgos

EVALUACIÓN DE LA DEPENDENCIA

Con el resultado de la evaluación a la dependencia realizada por la Oficina de Control Interno, se obtuvo el siguiente resultado:

EVALUACIÓN DE LA DEPENDENCIA	RESULTADO
Oficina de Control Disciplinario Interno	100,00%



Jefe (a) Oficina de Control Interno

Elaboró: Eliana López R.

EVALUACIÓN DE LA DEPENDENCIA: Gerencia de Pensiones
VIGENCIA: 2023

La evaluación se realiza a partir del cumplimiento de las actividades del plan de acción institucional asociado a la dependencia. Una vez calificado este ítem, se disminuye la calificación con la verificación de los siguientes criterios: Ejecución del plan anual de adquisiciones, avance físico de metas del plan estratégico y gestión de riesgos, como se describe a continuación:

1. Plan de acción institucional

Descripción	# acciones programadas	# acciones ejecutadas	Cumplimiento PAI	Observaciones
Se revisa el cumplimiento de las actividades establecidas en el PAI frente a las programadas para la dependencia, incluyendo las acciones de plan de mejoramiento interno y externo en cuanto a su oportunidad.	21	21	100%	La gerencia de pensiones: La OCI observó que del total de 21 acciones programadas para el año 2023, se reportaron cumplidas al 100% todas las acciones. A partir de la verificación de las 21 acciones se observó que las actividades cuentan con las evidencias correspondientes,

2. Plan anual de adquisiciones

Descripción	% de ejecución de Funcionamiento	% de ejecución de Inversión	Impacto en la evaluación	Observaciones
Se revisa la ejecución de los recursos de inversión y funcionamiento, los cuales disminuyen por ejecución inferior al 80% en un (1) punto por funcionamiento y un (1) punto por inversión.	97%	84%	0%	La Subdirección Técnica de Prestaciones Económicas contó con recursos de funcionamiento por \$2.473 millones y recursos de inversión de \$824 millones, los cuales se ejecutaron en 97% y 84% respectivamente. Se constituyeron reservas presupuestales por \$246 millones, por Funcionamiento \$192,5 millones y de inversión 54 millones, observando que no se justificaron las reservas asociadas a los contratos 034 de 2023 y 165 de 2023.

3. Avance físico de metas del plan estratégico

Descripción	Metas físicas programadas	Metas físicas incumplidas	Impacto en la evaluación	Observaciones
Se verifica el cumplimiento de las metas físicas programadas en la vigencia asociadas al plan estratégico, disminuyendo un (1) punto por cada meta incumplida.	2	1	-1%	La SPE en la vigencia 2023 contó una meta PDD y 2 metas proyecto de inversión como se relaciona a continuación: *Meta PDD: 522: Implementar la estrategia de articulación de la gestión pensional del Distrito Con respecto a la meta PDD en la vigencia evaluada se registro un cumplimiento de 112,5% de lo programado para el 2023 en el sistema SEGPLAN. *Meta 13: Ejecutar el 100% de la estrategia de estabilización de procesos de la gestión misional *Meta 18: Determinar e implementar el 100% de la hoja de ruta para la articulación pensional. A partir de la verificación realizada por la OCI a las metas proyecto de inversión en la plataforma SEGPLAN, se observó que la meta 13 resgistró un avance físico del 95,63% de lo programado para la vigencia; a su vez la meta 18 registró un avance físico del 100%. Es importante mencionar que la información reportada de la meta 13 en la plataforma SVE registra un avance físico de 102,4%, observando inconsistencia frente al reporte SEGPLAN, debido a que el porcentaje programado a cumplir en el 2023 en las plataformas no son coincidentes. Por lo cual la OCI en el ejercicio de evaluación del presente informe, toma como información oficial la registrada por la entidad en la plataforma SEGPLAN. En este sentido, se recomienda realizar el ajuste de valores entre las dos plataformas con el fin de lograr que la información registrada internamente sea coincidente con la registrada oficialmente por la entidad en SEGPLAN.

4. Gestión de riesgos

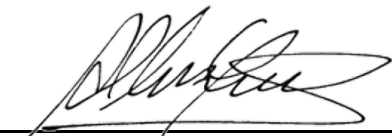
Descripción	Monitoreos programados	Monitoreos extemporáneos	Impacto en la evaluación	Observaciones
Se revisa el cumplimiento de las fechas de reporte de monitoreo, disminuyendo en un (1) punto la calificación si se presentó incumplimiento en la vigencia, independiente de la cantidad de veces en el año.	4	0	0%	La Gerencia de Pensiones dio cumplimiento a los monitoreos de los riesgos de acuerdo con las fechas establecidas por la Oficina Asesora de Planeación

Descripción	Cantidad de riesgos materializados	Impacto en la evaluación	Observaciones
Se tienen en cuenta las materializaciones de riesgos por hallazgos de organismos de control interno y externo, disminuyendo un (1) punto, independiente de la cantidad de riesgos materializados	2	-1%	Producto del informe de auditoría de Evaluación Integral , la OCI identificó 2 hallazgos, los cuales materializaron 1 riesgo así: Respuestas a trámites y servicios entregadas de manera incorrecta o inoportuna Adicionalmente, en el informe de seguimiento a la atención oportuna de PQRSD se identificó la materialización del riesgo: "Respuestas inadecuadas a PQRS" por parte de la Gerencia de Pensiones. Se estableció plan de mejoramiento, cuya efectividad se verificará por la OCI de acuerdo con la programación del plan anual de auditorías de la vigencia 2024.

EVALUACIÓN DE LA DEPENDENCIA

Con el resultado de la evaluación a la dependencia realizada por la Oficina de Control Interno, se obtuvo el siguiente resultado:

EVALUACIÓN DE LA DEPENDENCIA	RESULTADO
Gerencia de Pensiones	98,00%


Jefe (a) Oficina de Control Interno

Elaboró: Blanca Niriam Duque Pinto

EVALUACIÓN DE LA DEPENDENCIA: Gerencia de Bonos y Cuotas Partes
VIGENCIA: 2023

La evaluación se realiza a partir del cumplimiento de las actividades del plan de acción institucional asociado a la dependencia. Una vez calificado este ítem, se disminuye la calificación con la verificación de los siguientes criterios: Ejecución del plan anual de adquisiciones, avance físico de metas del plan estratégico y gestión de riesgos, como se describe a continuación:

1. Plan de acción institucional

Descripción	# acciones programadas	# acciones ejecutadas	Cumplimiento PAI	Observaciones
Se revisa el cumplimiento de las actividades establecidas en el PAI frente a las programadas para la dependencia, incluyendo las acciones de plan de mejoramiento interno y externo en cuanto a su oportunidad.	25	25	100%	La gerencia de bonos y cuotas partes: La OCI observó que del total de 25 acciones programadas para el año 2023, se reportaron cumplidas al 100% todas las acciones. A partir de la verificación de las 25 acciones se observó que las actividades cuentan con las evidencias correspondientes. Las acciones del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría fueron ejecutadas en los plazos establecidos.

2. Plan anual de adquisiciones

Descripción	% de ejecución de Funcionamiento	% de ejecución de Inversión	Impacto en la evaluación	Observaciones
Se revisa la ejecución de los recursos de inversión y funcionamiento, los cuales disminuyen por ejecución inferior al 80% en un (1) punto por funcionamiento y un (1) punto por inversión.	97%	84%	0%	La Subdirección Técnica de Prestaciones Económicas contó con recursos de funcionamiento por \$2.473 millones y recursos de inversión de \$824 millones, los cuales se ejecutaron en 97% y 84% respectivamente. Se constituyeron reservas presupuestales por \$246 millones, por Funcionamiento \$192,5 millones y de inversión 54 millones, observando que no se justificaron las reservas asociadas a los contratos 034 de 2023 y 165 de 2023.

3. Avance físico de metas del plan estratégico

Descripción	Metas físicas programadas	Metas físicas incumplidas	Impacto en la evaluación	Observaciones
Se verifica el cumplimiento de las metas físicas programadas en la vigencia asociadas al plan estratégico, disminuyendo un (1) punto por cada meta incumplida.	2	1	-1%	La SPE en la vigencia 2023 contó una meta PDD y 2 metas proyecto de inversión como se relaciona a continuación: *Meta PDD: 522: Implementar la estrategia de articulación de la gestión pensional del Distrito Con respecto a la meta PDD en la vigencia evaluada se registro un cumplimiento de 112,5% de lo programado para el 2023 en el sistema SEGPLAN. *Meta 13: Ejecutar el 100% de la estrategia de estabilización de procesos de la gestión misional *Meta 18: Determinar e implementar el 100% de la hoja de ruta para la articulación pensional. A partir de la verificación realizada por la OCI a las metas proyecto de inversión en la plataforma SEGPLAN, se observó que la meta 13 resgistró un avance físico del 95,63% de lo programado para la vigencia; a su vez la meta 18 registró un avance físico del 100%. Es importante mencionar que la información reportada de la meta 13 en la plataforma SVE registra un avance físico de 102,4%, observando inconsistencia frente al reporte SEGPLAN, debido a que el porcentaje programado a cumplir en el 2023 en las plataformas no son coincidentes. Por lo cual la OCI en el ejercicio de evaluación del presente informe, toma como información oficial la registrada por la entidad en la plataforma SEGPLAN. En este sentido, se recomienda realizar el ajuste de valores entre las dos plataformas con el fin de lograr que la información registrada internamente sea coincidente con la registrada oficialmente por la entidad en SEGPLAN.

4. Gestión de riesgos

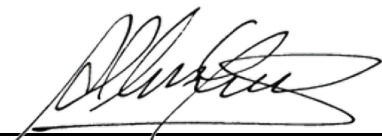
Descripción	Monitoreos programados	Monitoreos extemporáneos	Impacto en la evaluación	Observaciones
Se revisa el cumplimiento de las fechas de reporte de monitoreo, disminuyendo en un (1) punto la calificación si se presentó incumplimiento en la vigencia, independiente de la cantidad de veces en el año.	4	0	0%	La Gerencia de Bonos y Cuotas Partes se observó por parte de la OCI, el cumplimiento de los monitoreos a los riesgos de acuerdo con las fechas establecidas por la Oficina Asesora de Planeación

Descripción	Cantidad de riesgos materializados	Impacto en la evaluación	Observaciones
Se tienen en cuenta las materializaciones de riesgos por hallazgos de organismos de control interno y externo, disminuyendo un (1) punto, independiente de la cantidad de riesgos materializados	1	-1%	Se evidenció con ocasión de la auditoría 60-2023 de la Contraloría de Bogotá, el registro del hallazgo 3.3.1.1 por prescripción de cuotas partes por valor de \$12,168 millones, frente al cual se encuentran adelantaron las acciones respectivas, las cuales finalizan en abril de 2024.

EVALUACIÓN DE LA DEPENDENCIA

Con el resultado de la evaluación a la dependencia realizada por la Oficina de Control Interno, se obtuvo el siguiente resultado:

EVALUACIÓN DE LA DEPENDENCIA	RESULTADO
Gerencia de Bonos y Cuotas Partes	98,00%


Jefe (a) Oficina de Control Interno

Elaboró: Blanca Niriam Duque Pinto